

Don Migue! Callol Batalla
 Don Juan Angel Díaz Hernando.
 Don Vicente Fraile Ovejero.
 Don Pedro Luis García Pérez.
 Don Carlos Ibáñez García
 Don José Jerez Juan
 Don Enrique Juan Hernández.
 Don Ramón Losada Rodríguez.
 Don Salvador Marin Saavedra
 Don Cristóbal Mateos Iguacel
 Don Anselmo Morán Alonso.
 Don Joaquín Ninot Nolla
 Don Román Rianza Pérez
 Don José Turet Viñals

Admitidos provisionalmente:

Don Alberto Aguilar Ramia, don Juan Moya Magria, a reserva de que aporten las pólizas correspondientes al reintegro de sus instancias y certificados.

Don Fernando Puertas Sales, a reserva de que aporte la póliza correspondiente al reintegro de su certificado.

Excluidos

Don José Luis Ginés Gordo, por no acreditar dos años de práctica docente o investigadora, de acuerdo con lo previsto en los párrafos tercero y cuarto de la norma quinta de la Orden de convocatoria

Don Juan Antonio Trincado Laorden, por no acreditar dos años de práctica docente o investigadora, de acuerdo con lo previsto en los párrafos tercero y cuarto de la norma quinta de la Orden de convocatoria

Segundo.—Contra las anteriores exclusiones se podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior e Investigación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

A propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio)

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Vidal Abascal.
 Vocal: Doctor don Eduardo García-Rodeja Fernández.
 Vocal-Secretario: Doctor don Antonio Valle Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 26 de junio de 1968.—El Rector, Angel J. Echeverri.
 El Secretario general accidental, José María de Frutos.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geometría 2.ª» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

A propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio)

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Geometría segunda» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Doctor don Enrique Vidal Abascal.
 Vocal: Doctor don Eduardo García-Rodeja Fernández.
 Vocal-Secretario: Doctor don Antonio Valle Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 26 de junio de 1968.—El Rector, Angel J. Echeverri.—El Secretario general accidental, José María de Frutos.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, convocada por Orden ministerial de 1 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para hacer su presentación el día 21 de agosto de 1968, a las once de la mañana, en la Sala de Lectura de la Facultad de Veterinaria (Facultad de Derecho).

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Presidente del Tribunal, Félix Sanz Sánchez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado.

Por la presente se anuncia concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado, con el sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado 13 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las bases de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 83, de fecha 10 del actual.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 11 de julio de 1968.—El Presidente, Rafael Mombiedro de la Torre.—3.894-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso libre para proveer tres plazas de Abogado del Servicio Jurídico Municipal, vacantes en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 6 de julio del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso libre tres plazas de Abogado del servicio Jurídico Municipal, vacantes en esta Corporación. Estas plazas pertenecen al grupo de funcionarios técnicos, subgrupo de técnicos con título superior con categoría de Jefes de Servicios y grado retributivo 18, correspondiéndoles un sueldo base de veintiocho mil pesetas y una retribución complementaria de veintitrés mil doscientas cuarenta pesetas anuales, más el derecho a quinquenios pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes. Sus titulares percibirán, además, sesenta mil pesetas anuales en concepto de honorarios profesionales conforme al artículo 10 del Reglamento del Servicio Jurídico, y cincuenta mil pesetas más como complemento de tales honorarios, según acuerdos municipales posteriores aprobados por la Dirección General de Administración Local, por razón exclusiva de la función profesional de defensa jurídica de la Corporación, no computables a efectos activos ni pasivos, más una gratificación de seis mil pesetas, o la que en lo sucesivo se determine, como miembros del Pleno Municipal de Letrados, no computable tampoco a efectos activos ni pasivos.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán reunir alguna de estas dos condiciones:

a) Ser funcionario de la propia Corporación con categoría al menos de Jefe de Negociado del Cuerpo técnico-administrativo, y ostentar el título de Letrado.

b) Ser Abogado en ejercicio durante diez años como mínimo y no exceder de cuarenta y cinco años de edad. Serán de aplicación las incapacidades e incompatibilidades establecidas para los funcionarios de Administración Local, y a los que resulten nombrados les estará prohibido el ejercicio privado de la abogacía en asuntos ajenos a la Corporación Municipal.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen, así como la restante documentación que especifica la base séptima de la convocatoria, y la Memoria a que se refiere la base octava de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 9 de julio de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—4.247-E.